



AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA  
PERFIL DEL CONTRATANTE

FECHA DE PUBLICACIÓN:  
20/04/17

EXPEDIENTE: C.4.C.17

Expte: C.4.C.17

ACTA DE APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN LOS SOBRES "B y C", CORRESPONDIENTES A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE, LECTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL CONCURSO ABIERTO CONVOCADO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL CONTRATO DE **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DESFIBRILADORES EN EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES.**

Precio de licitación: 117.671,80 € (99.280,00 de base imponible + 18.391,80 de 21 % de I.V.A.)

En Fuenlabrada, siendo las 12,00 horas del día 31 marzo de 2017, en la Casa Consistorial se reúne la Mesa de Contratación, constituida al efecto, para proceder a la lectura de las ofertas aportadas para participar en la licitación del Contrato indicado en el epígrafe. La preside, **Dña. RAQUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ**, Concejala Delegada de Economía, Hacienda, RR HH, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana y STIC. Asisten como vocales, **D. SALVADOR SEGOVIA IZQUIERDO**, Responsable de la Unidad Técnica Jurídica de Contratación, por delegación del Titular de la Asesoría Jurídica Municipal, **D. JOSÉ MANUEL ROCA DE DIEGO**, Técnico de Administración General, por delegación de la Interventora Municipal, y **D. ANGEL GIL BLÁZQUEZ**, Técnico Municipal. Actúa como Secretaria de la Mesa, **Dña. BEATRIZ AMOR PANIAGUA**, funcionaria del Departamento de Contratación.

**D. SALVADOR SEGOVIA IZQUIERDO**, hace constar que no se han realizado reclamaciones al Pliego de Cláusulas Administrativas.

La Secretaria de la Mesa da lectura al anuncio de licitación.

Efectuado el recuento de las proposiciones presentadas, confrontadas con el certificado de la Jefa del Departamento de Compras y Contratación, y estando conformes, se informa a los asistentes que se han recibido ofertas de los siguientes contratistas:

1. ANEK S3, S.L.
2. BIOMED, S.A.
3. OSATU, S. COOP. LIMITADA
4. BALDER MEDICAL, S.L.
5. ALSON GLOBAL SERVICES, S.L.



Expte: C.4.C.17

6. AB MEDICA GROUP, S.A.
7. SERVYTRONIX C. TORRES MORENO, S.L.
8. PROYECTOS HOSPITALARIOS INTERNACIONAL, S.A.
9. GESTIÓN DE LA FORMACIÓN Y LA SALUD, S.L.
10. PLANTBOW BIOTEC, S.L.
11. CARYOSA HYGIENIC SOLUTIONS, S.L.

Se hace constar que la empresas ofertantes ha presentado correctamente la documentación exigida en el Pliego Administrativo.

Se hace constar que el contratista, que según se indica en el Acta de Calificación, de fecha 24 de marzo de 2017, se les requirió para que subsanase los defectos u omisiones observados en la documentación administrativa presentada, lo ha efectuado dentro del plazo establecido.

La Sra. Presidenta manifiesta que se admiten todas las proposiciones presentadas.

Se advierte a los concurrentes que pueden comprobar que los sobres que se encuentran en la mesa están en idénticas condiciones en que fueron entregados.

Se invita a los asistentes a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan o pidan las explicaciones que estimen necesarias de todo lo realizado hasta aquí.

A continuación, se procede en primer lugar, a la apertura y lectura de las ofertas presentadas en el **sobre "B"**, en relación con los *criterios de adjudicación cuantificables automáticamente*, y posteriormente, a la lectura de las *ofertas económicas, sobre "C"*, con los siguientes resultados:

Nº de orden de los ofertantes	EMPRESA	sobre B (criterios cuantificables automáticamente)		sobre C Oferta Económica:		
		Curso reciclaje	Curso Instructor	BASE IMPONIBLE		
				Suministro e instalación	Formación	Mantenimiento
1	ANEK S3, S.L.	24,00	50,00	30.688,00	10.270,00	10.164,00
2	BIOMED, S.A.	30,00	400,00	34.880,00	10.400,00	8.745,00
3	OSATU, S. COOP. LIMITADA	No presenta	No presenta	43.124,00	11.700,00	41.176,00
4	BALDER MEDICAL, S.L.	20,00	59,00	37.583,36	10.920,00	30.952,00



Expte: C.4.C.17

5	ALSON GLOBAL SERVICES, S.L.	21,72	118,99	35.536,00	8.993,00	31.770,00
6	AB MEDICA GROUP, S.A.	50,00	120,00	43.486,40	10.140,00	39.220,00
7	SERVYTRONIX C. TORRES MORENO, S.L.	No presenta	No presenta	34.209,02	10.000,00	27.560,00
8	PROYECTOS HOSPITALARIOS INTERNACIONAL, S.A.	No presenta precio	No presenta precio	35.744,32	10.700,00	35.828,00
9	GESTIÓN DE LA FORMACIÓN Y LA SALUD, S.L.	39,00	390,00	31.750,13	8.268,00	33.201,32
10	PLANTBOW BIOTEC, S.L.	40,00	No ofrece	37.184,00	6.272,00	34.884,00
11	CARYOSA HYGIENIC SOLUTIONS, S.L.	25,00	75,00	34.176,00	8.000,00	25.250,00

Se hace entrega de la documentación al Servicio Técnico que promueve el expediente para que informe sobre la puntuación que obtienen las empresas.

El resultado de las puntuaciones, se publicará en el Perfil de Contratante.

Siendo las 12:36 horas del día 31 de marzo de 2017, se da por terminado el acto.

### LECTURA DE PUNTUACIONES

En Fuenlabrada, siendo las 14:00 horas del día 17 de abril de 2017, se reúne de nuevo la Mesa de Contratación constituida para dar lectura a las puntuaciones obtenidas por las empresas licitantes en los sobres "B" y "C", según el informe del técnico de fecha 11 de abril de 2017.

La Secretaria de la Mesa informa a los presentes que existe documentación de envío de fax, a las empresas licitantes ANEX-S3, S.L. Y BIOMED, S.A., para que justifiquen la viabilidad de sus ofertas económicas, ya que están en baja temeraria. La empresa BIOMED, S.A. no ha presentado ninguna respuesta al correo enviado para justificar dicha baja y la empresa ANEX-S3, S.L, según informe técnico no se considera la justificación por no garantizar suficientemente la que la oferta pueda ser cumplida por los siguientes motivos:





Expte: C.4.C.17

- a) No acredita ni el contenido ni alcance ni valor de las piezas presuntamente en stock, ni se justifica ni aporta el contenido y alcance de los supuestos acuerdos y condiciones preferentes de compra ni su duración en el tiempo.
- b) No se concreta el personal técnico que presuntamente asumiría las tareas de mantenimiento de modo, que no es posible conocer si éste sería suficiente, ni el presunto ahorro de costes asociado a que el servicio se preste por personal propio.
- c) Ninguno de los motivos alegados justificaría en última instancia una reducción de precios de la envergadura de la que proponen ambos licitadores inferior en más de dos tercios a la media del resto de ofertas.

Dicha documentación es valorada por la Mesa de contratación y admitida, por lo que se resuelve que dichas ofertas no son viables.

En dicho informe del Técnico, en el que se valoran las proposiciones admitidas según los criterios indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas, se asigna a cada una de las proposiciones la puntuación que a continuación se expresa:

Orden de puntuación	EMPRESA	Puntuación <b>sobre B</b> (criterios cuantificables automáticamente) Puntuación		Puntuación <b>sobre C</b> Oferta Económica. Puntuación			PUNTAJÓN TOTAL
		Curso reciclaje	Curso Instructor	Adq.	Form.	Mto.	
1	CARYOSA HYGIENIC SOLUTIONS, S.L.	0,42	0,48	2,50	0,68	3,00	7,08
2	ALSON GLOBAL SERVICES, S.L.	0,47	0,41	2,22	0,50	1,78	5,38
3	SERVYTRONIX C. TORRES MORENO, S.L.	-	-	2,49	0,31	2,57	5,37
4	GESTIÓN DE LA FORMACIÓN Y LA SALUD, S.L.	0,18	0,00	3,00	0,63	1,52	5,33
5	BALDER MEDICAL, S.L.	0,50	0,50	1,79	0,14	1,94	4,87
6	PLANTBOW BIOTEC, S.L.	0,17	-	1,87	1,00	1,20	4,24
7	PROYECTOS HOSPITALARIOS INTERNACIONAL, S.A.	-	-	2,17	0,18	1,03	3,38
8	AB MEDICA GROUP, S.A.	0,00	0,41	0,57	0,29	0,40	1,67
9	OSATU, S. COOP. LIMITADA	-	-	0,65	0,00	0,03	0,68
10	ANEK S3, S.L.	Rechazada por no justificar suficientemente la baja desproporcionada.					
11	BIOMED, S.A.	Rechazada por no justificar la baja desproporcionada.					

El resultado de las puntuaciones, se publicará en el Perfil de Contratante.



Expte: C.4.C.17

La Mesa de Contratación acuerda proponer al Órgano de Contratación para que clasifique, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y que no hayan sido declaradas desproporcionadas o anormales, y requerir al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que aporte la documentación exigida en el art. 151.2 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

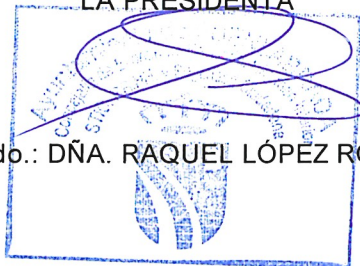
De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado en el citado artículo, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas, elevando la propuesta de adjudicación a la Junta de Gobierno Local , una vez aportada la documentación exigida.

Siendo las 14:05 horas del día 17 de abril de 2017, se da por terminado el acto.

La presente acta es firmada por el Sra. Presidenta. De todo lo cual y de lo que transcrito queda, la Secretaria de la Mesa, da fe.

LA PRESIDENTA

Fdo.: DÑA. RAQUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ



LA SECRETARIA DE LA  
MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: BEATRIZ AMOR PANIAGUA

